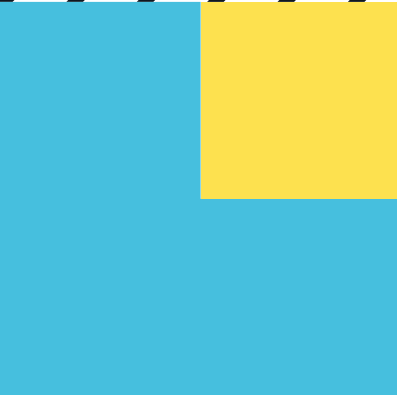


1^{er} Plan de Acción Comunal

de Gobierno Abierto
Municipalidad de Renca
2019 ————— 2021



ALCALDE

Claudio Castro Salas

CONCEJO MUNICIPAL

Victor Barahona
Nora Contreras
Virginia Fuentealba
Jorge Lozano

Ishkra Calderón
Teresa Cordero
María Irazoqui
Cristián Sandoval

EQUIPO MUNICIPAL

Pamela Hernández Runge
Romy Álamo Pichara
Enzo Escalona Fuentes
Rocío Andrade Castro
Fabián Aguilera Rodríguez
Ignacio Zúñiga Pacheco
Alejandra de la Barra Manríquez

Carolina Leiva Ureta
Nicolás Azócar Rojel
Javier Errázuriz Araneda
William Tobar Argueta
Paul Guzmán Rojas
Lorena Pohl Pohl

EQUIPO DE FUNDACIÓN TRIBU

Tomás González Olavarría
Alejandra Larrain Marshall
Carla Marín Rivera

Andrea Sanhueza Echeverría
José Manuel De Ferrari Fontecilla

SE AGRADECE LA VALIOSA COLABORACIÓN DE

Cielo Morales
Alejandra Naser
Luis Paternina

Andreas Klein
Danny Ramírez

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Greshy Moreno Muñoz
Paulina Tapia Pérez


DOCUMENTO DISPONIBLE EN

municipiosabiertos.cl/publicaciones
renca.cl/municipioabierto

ISBN 978-956-09533-0-8

Registro de la edición impresa
(112 páginas).

Esta publicación debe citarse como:
Fundación Tribu, 2020. *“Primer plan de acción
comunal de gobierno abierto de Renca (2019-2021)”*,
edición digital. Colección: Municipios abiertos.
Santiago, Chile: *Tribu ediciones*.

La versión digital de esta obra está bajo una Licencia
Creative Commons Atribución 4.0 Internacional. 



PARTE DE



PROYECTO DESARROLLADO POR



CON EL APOYO DE



CON LA COLABORACIÓN DE

ILPES



NACIONES UNIDAS

CEPAL



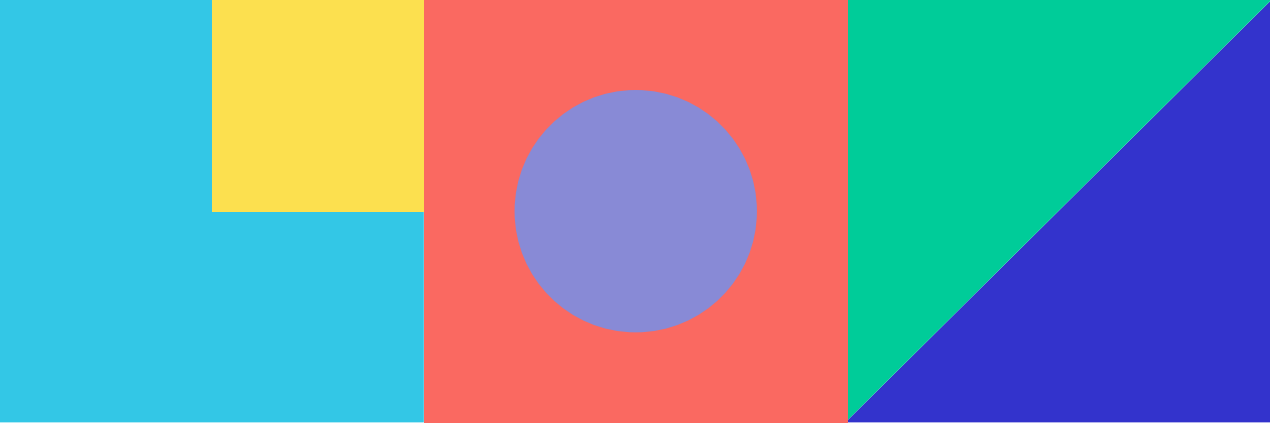
Foto: tribu

Índice

| | |
|--|-----------|
| CARTAS DE PRESENTACIÓN | 08 |
| SECCIÓN 01: INTRODUCCIÓN | 15 |
| Antecedentes de contexto | 16 |
| Consideraciones producto del estallido social y el coronavirus | 19 |
| SECCIÓN 02: SOBRE GOBIERNO ABIERTO | 21 |
| ¿Qué es gobierno abierto? | 22 |
| ¿Qué es un plan de acción de gobierno abierto? | 24 |
| Cocrear, fiscalizar y colaborar: tres formas de participación ciudadana en el ciclo del gobierno abierto | 26 |
| SECCIÓN 03: PROCESO DE COCREACIÓN | 28 |
| Estructura del proceso | 29 |
| Etapa 1: planificación y diagnóstico | 30 |
| Etapa 2: encuentros de cocreación | 32 |
| Etapa 3: análisis y selección de propuestas | 38 |
| Etapa 4: elaboración del borrador del plan de acción | 41 |



| | |
|--|-----------|
| Etapa 5: consulta pública | 41 |
| Etapa 6: rendición de cuentas | 41 |
| Etapa 7: lanzamiento y difusión | 42 |
| Criterios de inclusión y diversidad | 43 |
| SECCIÓN 04: COMPROMISOS | 45 |
| Resumen y áreas temáticas abordadas | 46 |
| Compromiso 1: conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de acuerdo con los estándares de “Foro Regular de Gobierno Abierto” de OGP | 48 |
| Compromiso 2: diseño e implementación de planes de desarrollo barrial como un instrumento de gestión municipal que oriente las inversiones y acciones municipales en el territorio | 55 |
| Compromiso 3: creación del Consejo Ciudadano de Seguridad Comunitaria | 60 |
| Compromiso 4: instancia formal de diálogo entre el municipio y las organizaciones formales e informales de pueblos originarios para diseñar e implementar acciones que son de su interés | 65 |
| Compromiso 5: Consejo Municipal abierto | 70 |



| | |
|--|-----------|
| ANEXOS | 75 |
| Anexo 1: documentos revisados | 75 |
| Anexo 2: entrevistas sostenidas | 75 |
| Anexo 3: propuestas de compromisos generadas por el equipo municipal | 76 |
| Anexo 4: propuestas de compromisos generadas por la comunidad | 77 |
| Anexo 5: análisis de propuestas de compromisos en taller con jefaturas | 79 |



CLAUDIO CASTRO
Alcalde de Renca

Con mucho entusiasmo compartimos el 1^{er} Plan de Acción Comunal de Gobierno Abierto de Renca. Este documento resume cinco compromisos de gobierno abierto local, los principios que los inspiraron y la ruta de participación ciudadana que llevó a cada uno de ellos.

Los compromisos adquiridos nacen de un intenso proceso de cocreación entre la comunidad renquina y funcionarios de nuestra Municipalidad, quienes por más de un año dialogaron sostenidamente, iterando propuestas de acciones que sintonizaran con las aspiraciones de los vecinos y vecinas de Renca.

Destaco la necesidad de poner al día la gobernanza municipal; mejorando el estándar de nuestro Concejo Municipal y del renovado Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Del mismo modo, surgió la necesidad de crear nuevas instancias en los ámbitos de seguridad comunitaria y las organizaciones de pueblos indígenas. Además, nos propusimos acercar a las personas la planificación y las decisiones de inversión, a través de la generación de Planes de Desarrollo Barrial.

Esperamos que este plan de acción fortalezca la participación de la comunidad renquina en la gestión de la municipalidad, devolviéndoles el poder sobre lo que hacemos para de alinearnos con sus prioridades. Junto con ello, confiamos en que esta experiencia pionera en Chile señalará un camino para otras municipalidades para que se entusiasmen con recorrer junto a sus ciudadanos el camino hacia el gobierno abierto local.



CIELO MORALES

Directora del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), CEPAL, Naciones Unidas.

Uno de los principales desafíos que hoy tienen los países del mundo es la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este compromiso global, surgido del acuerdo de 193 países en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 2015, plantea en sus 17 Objetivos y 169 metas una visión ambiciosa y transformadora del desarrollo al colocar la igualdad y dignidad de las personas en el centro y al llamar a un cambio en nuestro estilo de desarrollo para hacerlo sostenible.

El Objetivo 16 de la Agenda, transversal e indispensable para el logro de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, nos interpela a una participación concertada de todos los actores del desarrollo, gobiernos, sociedad civil, academia, sector privado, en las acciones para resolver problemas públicos y para agregar valor a la acción pública orientada a mejorar la calidad de vida de todas y todos. El llamado de la agenda es a construir más y mejor ciudadanía, y más y mejor gobernanza con la participación de todos. Pero la participación requiere de la construcción de relaciones de confianza y apertura de la institucionalidad para brindar información accesible y comprensible en todas las esferas estatales y particularmente la local que es la más cercana al ciudadano.

La CEPAL considera que el gobierno abierto es clave para asumir y responder a estos desafíos. El gobierno abierto tiene que ver con la confianza tanto en las instituciones como en los ciudadanos y entre ellos mismos, con colaborar y con compartir, con la revisión del modelo de propiedad del conocimiento y de las relaciones de poder, con el cambio de la cultura del trabajo, y, finalmente, tiene que ver también con el cambio de rol de la ciudadanía, cada vez más informada y empoderada, y su implicación activa en los asuntos de la comunidad.

Desde el año 2011, año en que se lanza la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA por sus siglas en español y OGP por sus siglas en inglés) en el seno de las 66ª Asamblea General de las Naciones Unidas, la CEPAL, a través del ILPES, ha estado apoyando a los gobiernos de la Región a impulsar mejoras en la gestión pública, en el planteamiento y formulación de sus políticas, planes, programas y estrategias nacionales y subnacionales que les permita mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos, aumentando los niveles de transparencia, rendición de cuentas y participación de los ciudadanos en los asuntos públicos. Hoy en día, 17 países de la Región han desarrollado planes de acción nacional y 5 gobiernos subnacionales lo han hecho como parte del programa de la AGA "Programa piloto pionero subnacional".

Los gobiernos locales cumplen un rol fundamental en la promoción de la participación activa de la ciudadanía en el proceso de producción de valor público. En el territorio, la aplicación de los valores del gobierno abierto permite fortalecer las confianzas, el diálogo y la colaboración entre los diferentes actores incluyendo a la academia y el sector privado para alcanzar objetivos de bienestar y beneficio común, proporcionando mayor legitimidad a sus decisiones.

El esfuerzo realizado por el Municipio de Renca en la cocreación multisectorial del presente plan de gobierno abierto local, constituye una iniciativa pionera en Chile, que desde su diseño y en su implementación ha generado cercanía e involucramiento de sus vecinos en los procesos de toma de decisiones, reduciendo las brechas entre el gobierno local y la sociedad civil, lo cual conlleva a un real entendimiento de lo que constituye una gestión pública verdaderamente abierta, transparente y participativa.

Esperamos que iniciativas como ésta continúen replicándose en otros territorios, para fortalecer la institucionalidad y gestión local, vigorizar los canales de interacción con la ciudadanía y robustecer la democracia.



Agradecemos a la Fundación Tribu y a la Fundación Konrad Adenauer por permitirnos ser parte de esta alianza para dar apoyo al Municipio de Renca, así como también agradecemos al alcalde por la confianza depositada en nuestra institución.



ANDREAS KLEIN

Director de la Fundación Konrad Adenauer en Chile

Junto con saludar, a nombre de la Fundación Konrad Adenauer quiero comenzar por agradecer a la Fundación Tribu por invitarnos a participar de este proyecto en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Renca.

Para la Fundación Konrad Adenauer es muy importante trabajar y poner nuestros esfuerzos en iniciativas orientadas a la participación ciudadana en instituciones. En ese sentido, la realización del primer proceso de cocreación de compromisos municipales de gobierno abierto junto a vecinos en Chile, cumple a cabalidad con nuestros principios: libertad, justicia y solidaridad.

En las instancias en que los vecinos trabajaron en la elaboración de compromisos municipales para los próximos dos años, como fundación pudimos notar la relevancia que esta propuesta tiene para la democracia. El proyecto de Tribu se vincula directamente con las ideas que busca expandir la Fundación Konrad Adenauer, ya que, posiciona a la persona como el centro de atención con su dignidad inconfundible, sus derechos y obligaciones.

Como fundación estamos convencidos de que propiciar espacios de participación cívica en organizaciones sociales, trae consigo la profundización necesaria de temas sobre políticas del desarrollo.



ALEJANDRA LARRAÍN MARSHALL &
TOMÁS GONZÁLEZ OLAVARRÍA
Fundación Tribu

A casi una década del establecimiento de la Alianza para el Gobierno Abierto, se ha hecho claro que su propuesta va mucho más allá de la gestión de gobierno, e incluso más allá de la concepción de lo público como un Estado abierto, sino que se trata de un cambio cultural profundo que está haciendo germinar una organización social distinta, que proviene de una forma de convivir que es distinta.

Para la Fundación Tribu —organización independiente y apartidaria que trabaja para impulsar la transición hacia el futuro de la democracia—, la democracia es más que un sistema de gobierno; es una forma de convivencia en la que nos organizamos como iguales para convivir en diversidad, libres y plenos.

Desde esta perspectiva, creemos que el gobierno abierto tiene el potencial de transformar la manera cómo convivimos; que puede ser la semilla para avanzar hacia una democracia abierta, el estándar con el que en el siglo XXI debemos juzgar la calidad de las democracias.

Habiendo tenido la determinación para asumir la participación ciudadana como uno de los ejes centrales de la administración municipal de Renca para el periodo 2016–2020, nos parece importante destacar el nivel en que el equipo liderado por el alcalde Claudio Castro está contribuyendo a fortalecer el tejido social de la comuna, a mejorar la relación entre el municipio y la ciudadanía, y a que se cultive una buena convivencia entre vecinas y vecinos.

Con su 1er Plan de Acción Comunal de Gobierno Abierto, Renca está siendo una municipalidad pionera en Chile. Estamos felices por esto, y así también con el proceso realizado y los resultados obtenidos de esta experiencia.



Agradecemos a las vecinas y los vecinos de la comuna, especialmente a quienes participaron de las instancias de cocreación; hacia quienes sentimos un profundo compromiso.

Agradecemos al alcalde y a todo el equipo de la municipalidad que participó en este proceso, por su convicción y esfuerzo para avanzar en la adopción de estándares de gobierno abierto.

Agradecemos también a la Fundación Konrad Adenauer y al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de CEPAL, por confiar en la Fundación Tribu y apoyar el desarrollo de este proyecto.

01 — Introducción



Foto: @VATS



Antecedentes de contexto

Con el propósito de reconstruir el tejido social de la comuna¹, desde el inicio de la administración 2016-2020, la Municipalidad de Renca estableció la participación ciudadana como uno de los tres ejes estratégicos para el periodo, y para esto acuñó el concepto *#RencaParticipa*. En esta línea, se ha incorporado participación ciudadana en la gran mayoría de los procesos de planificación y se han implementado iniciativas como Alcalde en Tu Barrio, audiencias públicas, cabildos ciudadanos, fondos concursables y presupuestos participativos.

En 2018, buscando incorporar innovaciones que contribuyeran a mejorar aún más el funcionamiento de la democracia a nivel local, los equipos de la Municipalidad de Renca y la Fundación Tribu se propusieron explorar posibilidades de colaboración, y para esto, la Fundación Tribu consiguió financiamiento con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer.

En este contexto, la Fundación Tribu presentó el concepto de gobierno abierto a los profesionales de la municipalidad, y propuso comenzar con la cocreación de un plan de acción para la comuna, siguiendo los procedimientos y estándares promovidos por la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP)² a nivel internacional. Por esta razón, se involucró como observador del proceso al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de CEPAL, Naciones Unidas —organismo que, desde el inicio de OGP, ha apoyado a los países de la región para que formulen e implementen sus propios planes de acción de gobierno abierto—.

Los estándares del gobierno abierto están basados en los aprendizajes obtenidos de la experiencia de numerosos territorios a lo largo de varias décadas respecto de aquellos elementos que son esenciales para llevar a cabo un proceso participativo efectivo. Por esta razón, la adopción del gobierno abierto a través de la cocreación de planes de acción, representa una oportunidad para modernizar la gestión municipal y las prácticas de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas. Desde esta perspectiva, estas dimensiones se abordan de manera

1 Según lo señalado en el sitio: <https://www.renca.cl/ejes-de-renca/> [visitado el 13 de agosto de 2019].

2 OGP por sus siglas en inglés: "Open Government Partnership". Más información en: <https://www.opengovpartnership.org/estandares-de-participacion-y-cocreacion-de-ogp/>.



integrada y en una lógica de mejora progresiva; permitiéndole además a los municipios sintonizarse con un concepto que se está consolidando a nivel mundial, y por tanto, también ampliar sus posibilidades de acceso a buenas prácticas, recursos y redes en el marco de éste.

La cocreación del 1^{er} Plan de Acción Comunal de Gobierno Abierto de Renca, constituye la primera experiencia de este tipo realizada en Chile, y se sitúa en un contexto internacional y nacional en que se reconoce la importancia y la necesidad de fortalecer el gobierno abierto a nivel local, y en el que además se están explorando las formas más convenientes para hacerlo.

En 2014, la Organización de Estados Americanos (OEA) señaló que la adopción de políticas de gobierno abierto a nivel municipal contribuye a “una mayor legitimidad y una mejor gestión pública a través de la interacción social”³.

En 2016, la Alianza para el Gobierno Abierto lanzó por primera vez un programa piloto para gobiernos subnacionales, con el objetivo de aprovechar la innovación y el empuje que demuestran los actores locales de todo el mundo. De esta forma, OGP reconoció el importante papel que municipios, ciudades, áreas metropolitanas, regiones, provincias y otros gobiernos y administraciones locales juegan en el marco del gobierno abierto debido a su cercanía con la ciudadanía y a los servicios públicos que tienen a su cargo. Inicialmente, de este programa participaron 15 gobiernos subnacionales de distintas regiones del mundo, a los que se sumaron otros cinco dos años después.

La *Declaración de gobierno abierto subnacional*, firmada en diciembre de 2016, reconoce que el gobierno está más cerca de la gente a nivel local, y que por esto ofrece mayores oportunidades para hacer cambios realmente transformativos hacia mayor transparencia, responsabilidad y efectividad para beneficiar a toda la ciudadanía. Ésta también reconoce que la sociedad civil juega un rol clave en la cocreación de planes de acción subnacionales, y en la implementación de los compromisos que éstos contienen para producir cambios a nivel local. Los firmantes

3 OEA (2014). “Gobierno municipal abierto en América Latina: De la proximidad administrativa a la acción colaborativa”, pág. 15.



de dicha declaración exhortaron a los países miembros de OGP a colaborar con los niveles subnacionales de sus territorios y apoyarlos para que elaboren planes de acción locales.

Ese mismo año, el Gobierno de Chile —el cual es integrante pleno de la Alianza para el Gobierno Abierto desde 2011— por su parte señaló:

“La adopción de políticas de gobierno abierto en Chile, se ha arraigado en el centro de gobierno y los planes de acción que se han elaborado, si bien tienen alcance nacional, su implementación ha sido de forma centralizada; lo que no ha permitido llegar a niveles subnacionales. El municipio es la primera respuesta que las personas ven del Estado, por lo que adoptar acciones de gobierno abierto en la administración local puede tener un impacto más directo en los usuarios, mejorando los servicios que reciben, entregando herramientas que los habilitan para un mayor involucramiento en la resolución de los asuntos públicos y generando una identidad común en el territorio que habitan”⁴.

Por esta razón, el Plan de Acción de Gobierno Abierto de Chile 2016–2018, incorporó el compromiso de elaborar un “modelo de gobierno abierto a nivel subnacional”. Dicho trabajo, coordinado por el Consejo para la Transparencia, hoy representa una importante contribución para que las municipalidades del país puedan realizar diagnósticos pertinentes sobre su situación en los ámbitos del gobierno abierto.

A nivel nacional, la presente experiencia de Renca y la Fundación Tribu, contribuye de manera complementaria al trabajo del Consejo para la Transparencia, dando un paso más allá y profundizando en aprendizajes concretos sobre la cocreación de un plan de acción local.

A la vez, a nivel internacional, esta experiencia representa un importante caso de estudio por el carácter pionero de la colaboración independiente entre un municipio y una organización de la sociedad civil, por seguir los lineamientos propuestos por OGP sin ser miembros de ella, por las características de vulnerabilidad de las y los habitantes de la comuna de Renca, y por las consideraciones de inclusión y diversidad que se tuvieron presentes en el proceso.

4 Ministerio Secretaría General de la Presidencia (2016). “Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016–2018”, pp. 72–73.



Consideraciones producto del estallido social y el coronavirus

A partir de octubre de 2019, en Chile se vivió un periodo de movilización social y protestas sin precedentes, lo que requirió la máxima atención por parte de las autoridades y funcionarios públicos, especialmente en algunos municipios; entre ellos Renca.

Millones de personas se manifestaron en las calles exigiendo reformas sociales, el cambio de la constitución y, en general, mayor participación en la toma de decisiones sobre lo público. Por otro lado, durante este periodo también ocurrieron graves actos de violencia: estaciones de metro fueron quemadas, infraestructura pública y privada fue destruida, miles de personas fueron detenidas, más de mil acciones judiciales fueron presentadas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos, incluyendo querrelas por torturas, tratos crueles y violencia sexual. En este contexto, muchas actividades, incluyendo la COP 25 y la APEC, tuvieron que ser canceladas.

Lo anterior también coincidió con las últimas etapas del proceso de este plan de acción. Por esto, lamentablemente, la consulta pública final tuvo que ser suspendida. Además, se decidió que la rendición de cuentas se realizaría junto con el lanzamiento y la difusión del plan de acción.

Llegado el 2020, el proceso de este plan nuevamente tuvo que ser puesto en pausa producto de la evolución de la pandemia del coronavirus, considerando la necesidad de distanciamiento social y el hecho de que las municipalidades tuvieron que centrar sus esfuerzos en atender las urgencias sanitarias y económicas de sus habitantes.

Cabe destacar que, de todas formas, la Municipalidad de Renca mantuvo su trabajo respecto de los compromisos que ya habían sido identificados para este plan de acción, así como también la incorporación de la participación ciudadana en otros procesos.



En agosto de 2020, al momento de la edición final de este documento, y en un esfuerzo especial por concretar su publicación, se han actualizado las fechas de los hitos intermedios de cada compromiso y la descripción de las etapas pendientes, manteniendo el resto del documento de acuerdo con lo que iba a ser sometido a consulta en octubre de 2019.

02 — Sobre gobierno abierto



Foto: Victor Tabja



¿Qué es gobierno abierto?

Transparencia + *Rendición de cuentas* + *Participación ciudadana* + *Innovación y tecnología*

Gobierno abierto es el concepto que hace referencia al trabajo integrado de las políticas de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas⁵ y el uso de tecnologías e innovación para fortalecer las anteriores. De esta manera, el gobierno abierto constituye un cambio de paradigma que se caracteriza por reforzar el rol de la ciudadanía y su injerencia tanto en el quehacer como en la toma de decisiones de lo público.

El principal motor del desarrollo del gobierno abierto en el mundo ha sido la Alianza para el Gobierno Abierto, organización internacional establecida en 2011, a la que actualmente adhieren 78 países y 20 gobiernos subnacionales. Quienes forman parte de ésta, adoptan el compromiso de cocrear junto con los miembros de su comunidad, planes de acción bianuales, a través de los cuales concretan mejoras progresivas en las dimensiones señaladas.

Esto significa que al hablar de gobierno abierto se hace referencia a algo mucho más que sólo la implementación de medidas aisladas. Hablar de gobierno abierto implica el compromiso con un conjunto de lineamientos y estándares referentes a la cocreación y el diálogo multiactor, los que apuntan a dar rigurosidad, transversalidad y efectividad tanto al diseño, como a la implementación y la evaluación de las medidas.

5 Cabe señalar que en algunos territorios se plantea que los tres pilares del gobierno abierto son: transparencia, participación y colaboración.



Hablar de gobierno abierto requiere la cocreación de planes de acción y conlleva la existencia de un foro regular a través del cual la comunidad se mantenga involucrada a lo largo de todo el proceso.

El gobierno abierto se basa en la convicción que aquellos que son afectados por una decisión, o tienen interés en ella, tienen derecho a participar en el proceso de la misma; por tanto, también procura y facilita su participación.

A la vez, incluye la promesa de que la contribución de la ciudadanía influirá en la decisión; ofrece a las personas la información que requieren para poder participar de forma significativa; solicita la opinión de los participantes también en cuanto a los mecanismos de participación; y, comunica a los participantes de qué forma sus aportaciones afectaron la decisión.

Junto con lo anterior, el gobierno abierto promueve la toma de decisiones sostenible al reconocer y comunicar las necesidades e intereses de todos los participantes, incluyendo los tomadores de decisiones.

Todos estos lineamientos son el resultado de los aprendizajes de OGP sobre elementos que son esenciales para llevar a cabo un proceso participativo sólido y efectivo, a partir de la evidencia de numerosos países a lo largo de varias décadas.



¿Qué es un plan de acción de gobierno abierto?

Un plan de acción de gobierno abierto⁶ —ya sea de carácter nacional o local— es un documento formal del gobierno o administración responsable, en el que se describe un conjunto de medidas (llamadas “compromisos”) que serán implementadas en un plazo de dos años⁷ desde su publicación.

En el contexto internacional, los planes de acción son el elemento clave de la partición de un gobierno en OGP, y el producto de un proceso de cocreación a través del cual el gobierno y la comunidad definen compromisos ambiciosos, de manera específica, medible y con temporalidad clara.

En los planes de acción, cada compromiso es presentado señalando su nombre y descripción, cuál es la problemática que aborda, cómo contribuirá a resolverla y por qué es relevante en consideración a los valores del gobierno abierto. En ellos, también se describen las actividades y productos resultantes (metas e hitos) de cada compromiso, las fechas de inicio y término, la especificación de la unidad dentro del gobierno que será responsable de su implementación, junto con la información de contacto de la persona responsable. Adicionalmente, se nombran otros actores dentro del gobierno y organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones internacionales y otros que puedan estar involucrados en su implementación y monitoreo.

6 En el documento “Guía Para Elaborar un Plan de Acción Nacional de la Alianza Para el Gobierno Abierto” elaborado por la Unidad de Apoyo de OGP, se puede encontrar una plantilla para la elaboración de un plan de acción y la estructuración de los compromisos.

7 Cabe señalar que, en el caso de los primeros planes de acción de los participantes del programa piloto de OGP para gobiernos subnacionales, algunos de éstos tuvieron una duración menor. OGP (2017), “¿Qué hay en los Planes de Acción Subnacionales de OGP?”. Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/whats-in-the-ogp-subnational-action-plans-2017/>.



Trabajar en base a planes de acción bianuales propicia la existencia de una perspectiva de mejora progresiva de acuerdo a las capacidades y necesidades de cada municipio en un momento específico, entendiendo que hay materias que serán abordadas con posterioridad. Esto permite salir de una lógica binaria de todo o nada; de buenos y malos.

El diseño del proceso de cocreación de un plan de acción se debe basar en los siguientes tres elementos esenciales para cualquier proceso de participación.

- **Difusión de información:** la ciudadanía, la sociedad civil y otras partes interesadas relevantes deben recibir información oportuna sobre todos los aspectos del proceso de gobierno abierto, incluida la retroalimentación sobre cómo se toman en cuenta sus aportes.
- **Espacios y plataformas para el diálogo y la cocreación:** se debe facilitar un diálogo inclusivo y continuo utilizando una variedad de espacios y plataformas apropiados para el contexto del territorio.
- **Copropiedad y toma de decisiones conjunta:** gobierno, sociedad civil y otras partes interesadas deben reconocerse como corresponsables y desarrollar el proceso conjuntamente.



Cocreación, fiscalizar y colaborar

Tres formas de participación ciudadana en el ciclo del gobierno abierto que son clave para la interacción entre el municipio y la comunidad.

COCREAR es el pilar fundamental y el principal diferenciador del trabajo en base a planes de acción de gobierno abierto.

Un plan de acción de gobierno abierto es mucho más que un documento con un conjunto de medidas a implementar. Que éste sea el resultado de un proceso de cocreación con la comunidad, significa que el poder de decisión se comparte con la comunidad: qué transparentar, sobre qué rendir cuentas, o en qué instancias incorporar participación ciudadana, es algo que deja de depender exclusivamente de la voluntad de la autoridad política.

Este modelo permite a las organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía participar en la definición y supervisión de los gobiernos. De no ser así, ni la transparencia, ni la rendición de cuentas, ni la participación ciudadana serían garantía de gobiernos verdaderamente abiertos, en tanto estas medidas podrían ser arbitrariamente evitadas en aquellos ámbitos específicos en los que incomodasen a la autoridad.

Por otro lado, la cocreación permite aprovechar la inteligencia colectiva existente en la comunidad, mejorando la calidad del mapeo de problemas y de la generación de alternativas de solución que podrían tomar la forma de un compromiso.

Cocreación un plan de acción da las bases para generar en la comunidad un sentido de apropiación y corresponsabilidad sobre la implementación exitosa del mismo, lo que propiciará que la comunidad se mantenga activa de manera continua y no sólo en instancias acotadas.



Junto con lo anterior, FISCALIZAR y COLABORAR en la concreción de los compromisos asumidos, son dos roles de gran valor que la sociedad civil puede jugar durante la implementación del plan de acción a través del establecimiento de un foro regular de gobierno abierto.

Un plan de acción de gobierno abierto no es un documento muerto, sino que la base para un proceso vivo⁸ en el cual, después de cocreado el plan, la comunidad se involucra a través de un foro regular en el que de manera sostenida en el tiempo se va dando seguimiento a la implementación de los compromisos, tanto con el propósito de fiscalizar su cumplimiento como de colaborar para el logro de los mismos.

Fiscalizar y colaborar son dos caras de una misma moneda que se sustentan en el compromiso cívico y la existencia de mecanismos de diálogo permanentes entre la comunidad y el gobierno.

Estimular un proceso multiactor de involucramiento de la comunidad a lo largo de todo el ciclo del gobierno abierto es una medida que puede contribuir significativamente a fortalecer el tejido social de un territorio y cultivar una disposición constructiva entre sus integrantes.

8 CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2017). Plan de Gobierno Abierto: Una hoja de ruta para los gobiernos de la región, serie Manuales, N°81, Santiago. Pag. 34. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36665/4/S1700687_es.pdf.

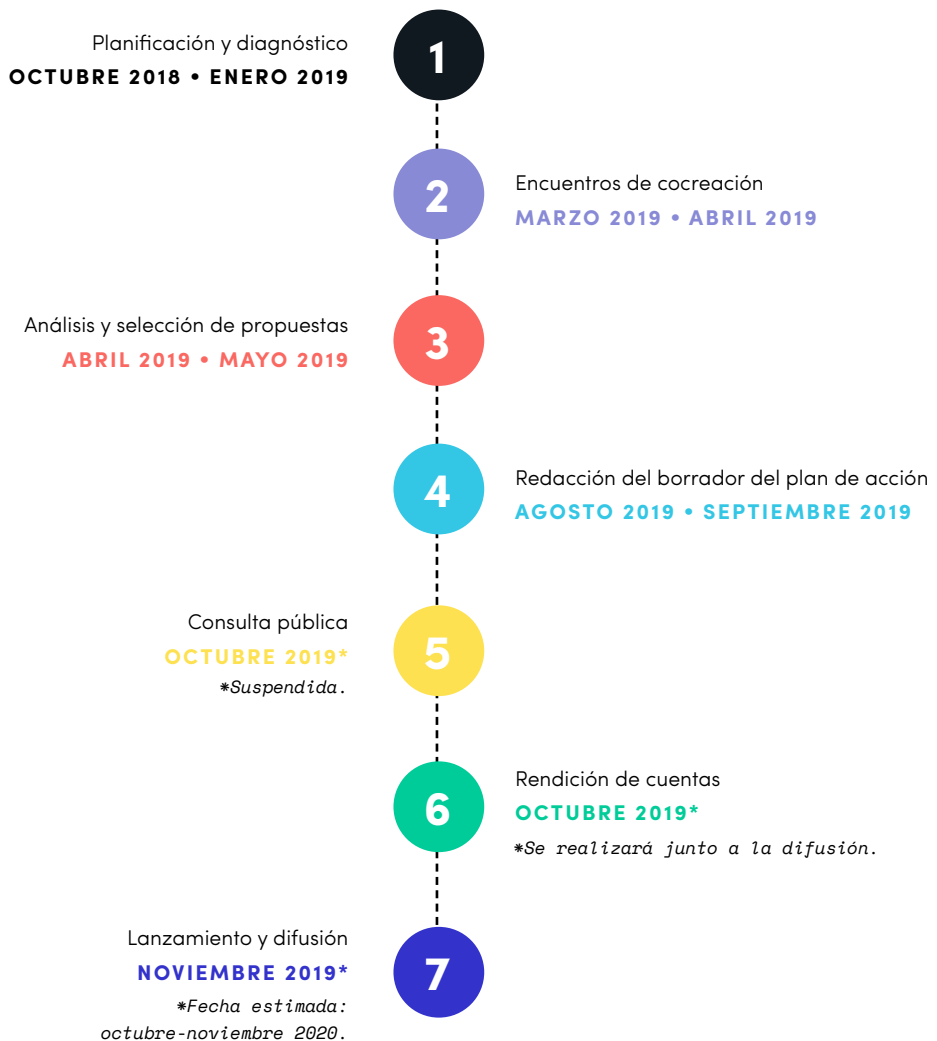
03 — Proceso de cocreación





Estructura del proceso

Las etapas del proceso mediante el cual se elaboró este plan de acción quedaron estructuradas de la siguiente forma:





Etapa 1: planificación y diagnóstico

1.1.- PLANIFICACIÓN CONJUNTA ENTRE FUNDACIÓN TRIBU Y LA MUNICIPALIDAD

Habiendo iniciado la exploración de posibilidades de colaboración en julio de 2018, entre octubre y diciembre del mismo año, se realizaron reuniones de coordinación entre el equipo de la Fundación Tribu y los equipos de la Dirección de Innovación, la Dirección de Desarrollo Comunitario, y la Dirección de Proyectos de la Municipalidad de Renca, en las que se acordaron contrapartes, el diseño general de las etapas del proceso, y el funcionamiento de las entrevistas que habrían de realizarse para el diagnóstico.

1.2.- DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS PRELIMINARES

Durante noviembre, diciembre y enero, el equipo de la Fundación Tribu revisó documentación provista por la municipalidad en materia de participación y transparencia (anexo 1), y sostuvo entrevistas con actores claves para recoger información, opiniones y propuestas acerca de:

- El contexto sociopolítico en el cual se enmarcan las iniciativas actuales en materia de acceso a la información, participación ciudadana, y rendición de cuentas.
- Logros y desafíos de dichas iniciativas.
- Propuestas preliminares de compromisos que sirvieran como insumo para las siguientes etapas del desarrollo del plan de acción.

Entre el 15 de diciembre del 2018 y el 30 de enero del 2019, se realizó un total de 10 entrevistas en profundidad a funcionarios y asesores de la municipalidad y la corporación municipal (anexo 2), las que permitieron entender el trabajo del equipo municipal hasta ese momento, e identificar áreas de interés y brechas de oportunidad.



Algunos aspectos que surgieron recurrentemente en las entrevistas, de una u otra forma, fueron: un consenso sobre los desafíos actuales de la comuna, un sentimiento compartido de orgullo acerca de lo realizado durante esta gestión municipal, y la existencia de motivación para mejorar en lo que viene. Además, se observa un entendimiento compartido de que la participación ciudadana debe influir en las decisiones de la municipalidad.

Como resultado de lo anterior, y considerando que este plan de acción sería el primer acercamiento de la comunidad de Renca a los procedimientos del gobierno abierto, y a la vez, que para esta administración municipal la participación había sido uno de los tres ejes de su gestión, durante esta etapa se definió que este plan de acción tendría cinco compromisos, de los cuales dos serían definidos por el equipo municipal y tres provendrían de la cocreación con la comunidad.

A lo largo de las entrevistas surgieron diversas propuestas de compromisos por parte de los funcionarios y asesores entrevistados (anexo 3), las cuales fueron analizadas para establecer su alineamiento con los ejes del gobierno abierto. Además, de este análisis se identificaron tres grandes áreas en torno a las cuales se concentraba el interés de los funcionarios:

- 1 Complementar y fortalecer las iniciativas en curso o en la carpeta de proyectos del municipio.
- 2 Avanzar en la institucionalización de las mejores prácticas, de forma tal que su continuidad trascienda a eventuales cambios de administración municipal.
- 3 Fortalecer el tejido social, empoderar a la comunidad y fortalecer a las organizaciones de la comuna.

El equipo de Tribu analizó y sistematizó estas propuestas. Luego, éstas fueron priorizadas por los mismos funcionarios mediante un cuestionario en línea, a partir de lo cual se llegó a versiones más depuradas de las propuestas, las que fueron presentadas al alcalde para su aprobación.



Se preseleccionaron tres propuestas de compromisos del equipo municipal, de las que luego se elegirían sólo dos para integrar el plan de acción:

- **Propuesta de compromiso n° 1:** Foro Regular de Gobierno Abierto. Crear y poner en marcha un foro regular integrado por un número acotado de representantes del municipio y la comunidad de Renca, siguiendo los estándares propuestos por OGP para el funcionamiento del mismo, ya que es un elemento clave para la existencia de un gobierno abierto.
- **Propuesta de compromiso n° 2:** Presupuestos Participativos 2.0. Evaluar los presupuestos participativos ya realizados, y agregarles etapas de cocreación y coestión a las próximas experiencias.
- **Propuesta de compromiso n° 3:** Alcalde en Tu Barrio 2.0. Para contribuir al objetivo de institucionalizar el gobierno abierto en Renca, se propone consolidar el programa Alcalde en Tu Barrio con más recursos asignados por territorio y publicarlo en formato de datos abiertos.

Etapa 2: encuentros de cocreación

Según lo establecido en la planificación, la segunda etapa se enfocó en la realización de diferentes instancias de participación en las que los miembros de la comunidad de Renca definieron en conjunto propuestas de compromisos para incorporar en el plan de acción.

2.1.- WEB MUNICIPAL PARA EL GOBIERNO ABIERTO

Siguiendo el principio de difusión de información, se habilitó una sección especialmente dedicada para publicar información oportuna sobre todos los aspectos del proceso de gobierno abierto en la web institucional de la municipalidad: www.renca.cl/municipioabierto.



2.2.- ENCUNTROS DE COCREACIÓN CON LA COMUNIDAD

Se diseñó un proceso con distintas actividades que ofrecieron posibilidades de participación a todos los miembros de la comunidad de Renca, considerando a las organizaciones territoriales y funcionales, a las agrupaciones informales, a representantes de empresas con presencia en el territorio, a organismos colaboradores externos y, en general, a todos sus vecinos y vecinas, buscando activamente incluir a grupos de la población que por distintas razones suelen participar menos.

Considerando esto, y tomando en cuenta los aprendizajes de la etapa de diagnóstico, se desarrollaron las siguientes oportunidades de participación:

A.Encuesta previa a taller de generación de propuestas

El lunes 11 de marzo, se realizó una reunión con integrantes de juntas de vecinos y vecinas. En esa ocasión, se aplicó una encuesta a los cincuenta asistentes con el fin de tener una primera aproximación a la manera como se percibían los asuntos del gobierno abierto desde la ciudadanía, tomando esto como insumo para el diseño del taller de generación de propuestas de compromisos.

B.Taller de generación de propuestas de compromisos

Este taller fue la actividad central de esta etapa. Se realizó el día 26 de marzo de 2019, con la participación de 82 integrantes de la comunidad de Renca, además de la asistencia de funcionarios municipales y organizaciones colaboradoras.

Esta actividad comenzó con la presentación de los conceptos de gobierno abierto y luego se explicó el proceso participativo para la cocreación del plan de acción. A continuación, se dio lugar a los talleres de generación de compromisos en los que se organizó a los asistentes en 8 grupos de entre 7 y 12 personas cada uno, quienes se agruparon espontáneamente.



La sección de trabajo en grupos tuvo tres momentos:

1. Reflexión y generación de propuestas por cada persona.
2. Diálogo grupal sobre las propuestas de compromisos.
3. Deliberación y selección de dos propuestas que el grupo acuerda como prioritarias para incorporar en este proceso de cocreación.

En cada grupo, el resultado del trabajo fue escrito en un papelógrafo por uno de sus integrantes, estando a la vista del resto del grupo para asegurar la fiel representación de los acuerdos. Posteriormente, en una actividad plenaria, éstos fueron presentados ante todos los asistentes al taller.

Al cierre del taller, se instó a las personas a seguir informándose y participando de las otras actividades contempladas en el proceso de cocreación. Además, se entregó a los participantes una encuesta para que evaluaran la actividad.

C. Encuentros complementarios según coordinación con la DIDECO

Estos encuentros se concibieron inicialmente para ampliar las posibilidades de participación, permitiendo a organizaciones de la comunidad solicitar encuentros a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) o de los puntos de contacto señalados en la sección de gobierno abierto de la web de la municipalidad, en una fecha distinta a la del taller principal de generación de propuestas de compromisos.

La DIDECO estuvo a cargo de la organización de uno de estos encuentros y convocó a vecinos y vecinas a participar de un taller para el día 4 de abril, de 19 a 21 horas en el Salón Gestión de la municipalidad. Lamentablemente la convocatoria no fue exitosa y no se presentó ninguna persona, por el cual, si bien la Fundación Tribu y la municipalidad se constituyeron en el lugar con los materiales para la realización del encuentro, la actividad no se realizó.



D. Encuentros auto organizados por miembros de la comunidad

Esta alternativa se diseñó para ofrecer, a lo largo de toda una semana, la posibilidad de que, de manera más autónoma y libre, distintos grupos de la comunidad pudieran reunirse, aclarar dudas y generar propuestas para el plan de acción. Junto con lo anterior, este espacio también se pensó para facilitarle a quienes asistieron al taller, profundizar en las discusiones sostenidas.

A pesar de estar conscientes de que en este primer proceso de cocreación de un plan de acción, era posible que esta instancia no fuese aprovechada, de todas maneras se decidió incorporarla para abrir el espacio y que progresivamente las personas fuesen reconociéndolo como valioso y exigiéndolo en próximos procesos.

Si el grupo requería la participación de un miembro de la Fundación Tribu o de la municipalidad, podía solicitarlo a través de la DIDECO o de los puntos de contacto señalados en la sección de gobierno abierto de la web del municipio.

Se dispuso el mismo canal para el envío de las propuestas en el caso de aquellos encuentros realizados sin presencia de Tribu o personal municipal.

El lunes 1 de abril, se realizó un encuentro de este tipo con representantes del Grupo Tripulación. Asistieron a la reunión Matías Benavides y Juan Pablo Labra, por parte de dicha organización, y Andrea Sanhueza por parte de la Fundación Tribu. Como resultado se desarrollaron dos propuestas de compromisos para el plan de acción.

2.3.- PROPUESTAS DE COMPROMISOS DESDE LA COMUNIDAD

Del proceso de cocreación con la comunidad surgieron 18 propuestas de compromisos (anexo 4) relacionadas con los principios del gobierno abierto. Estas propuestas se refieren a la implementación de acciones en diversas áreas del quehacer municipal.

El equipo de la Fundación Tribu realizó una sistematización, integrando en algunos casos más de una propuesta bajo un mismo título. Luego se priorizaron cinco propuestas de la ciudadanía, a partir de las cuales, el alcalde y su equipo tendrían que seleccionar tres para el plan de acción.



La priorización y selección de cinco compromisos se realizó considerando los siguientes criterios:

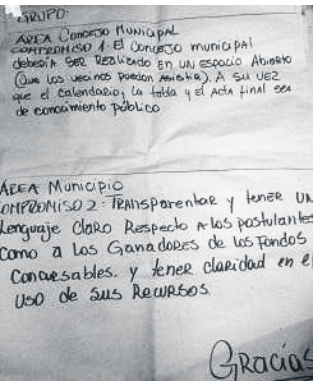
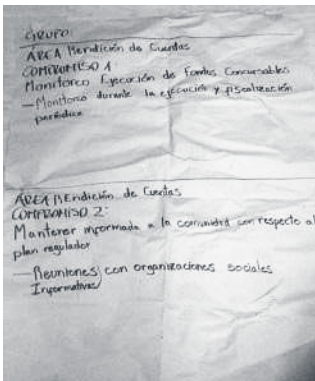
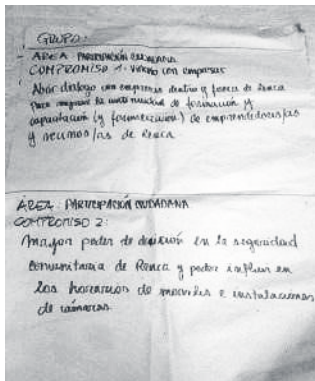
- Compromisos con mayor número de menciones en las propuestas de la comunidad.
- Compromisos más vinculados con los ejes del gobierno abierto.
- Compromisos que aportaban desde la perspectiva de inclusión y diversidad.

A continuación, se muestran las propuestas de compromisos que resultaron de la sistematización y priorización realizada.

| PROPUESTAS DE COMPROMISOS | ÁREA | EJES DE GOBIERNO ABIERTO RELACIONADOS |
|--|--|---|
| Publicar en forma clara y periódica el presupuesto municipal y su ejecución, así como entregar información y oportunidades de participación en la decisión de los destinos y en la utilización de los fondos concursables y otros. | Presupuesto municipal y fondos concursables. | <ul style="list-style-type: none">• Transparencia.• Rendición de Cuentas.• Participación. |
| Crear una instancia formal de coordinación periódica entre dirigentes sociales, municipio y carabineros para mejorar la información, la participación y la coordinación de acciones relacionadas con la seguridad. | Seguridad. | <ul style="list-style-type: none">• Participación.• Rendición de Cuentas. |



| | | |
|---|---------------------------|---|
| <p>Generar un espacio abierto para realizar el Concejo Municipal, en el que los vecinos puedan asistir (presencialmente). El Concejo funcionará como instancia de cuenta pública y de planificación participativa entre el alcalde, los concejales y los miembros de la comunidad de Renca. Su calendario de reuniones, tabla de temas a tratar y actas finales de cada reunión serán de conocimiento público con la debida anticipación.</p> | <p>Concejo Municipal.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Transparencia. • Participación. • Rendición de cuentas. |
| <p>Crear una instancia formal de diálogo entre el municipio y las organizaciones formales e informales de pueblos originarios para diseñar e implementar acciones que sean su interés.</p> | <p>Minorías étnicas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Participación. • Rendición de cuentas. |
| <p>Fortalecer el rol de los centros de padres en la administración y gestión escolar.</p> | <p>Educación.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Participación. • Transparencia. • Rendición de cuentas. |



*Registro visual de la actividad.



**Registro visual de la actividad.*

Etapa 3: análisis y selección de propuestas





En esta etapa se realizó un taller en el que participaron las jefaturas de distintos equipos municipales para analizar la viabilidad de las ocho propuestas de compromisos preseleccionadas (tres del equipo municipal y cinco de la comunidad); para luego priorizarlas y presentarlas al alcalde.

3.1.- TALLER DE ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE PROPUESTAS DE COMPROMISOS

Esta actividad se realizó en la Biblioteca Municipal el día 14 de mayo. Las jefaturas municipales recibieron las ocho propuestas de compromisos más destacadas, surgidas del trabajo con el equipo municipal y con la comunidad de Renca, con el fin de analizarlas y sugerirle al alcalde las cinco (dos del equipo municipal y tres de la comunidad) que, de acuerdo con sus conclusiones, deberían incorporarse en el 1^{er} Plan de Acción Comunal de Gobierno Abierto de Renca 2019 – 2021.



Cada propuesta de compromiso fue analizada según los siguientes criterios:

-  Viabilidad técnica.
-  Viabilidad presupuestaria.
-  Viabilidad político-administrativa.
-  Coherencia con la planificación municipal.

El desarrollo del taller se estructuró en dos momentos. Primero, los participantes se dividieron en cuatro grupos, cada uno de los cuales analizó dos compromisos, evaluando los cuatro criterios señalados anteriormente. El resultado del análisis se escribió en papelógrafos para su presentación en el segundo momento del trabajo. Luego, en reunión plenaria, cada grupo presentó su análisis de los compromisos asignados y los demás participantes complementaron con sus opiniones.

Al finalizar el taller, los participantes respondieron una evaluación de la actividad y se acordó que los resultados serían recopilados en un informe a compartir con los asistentes para que lo revisaran y comentaran.

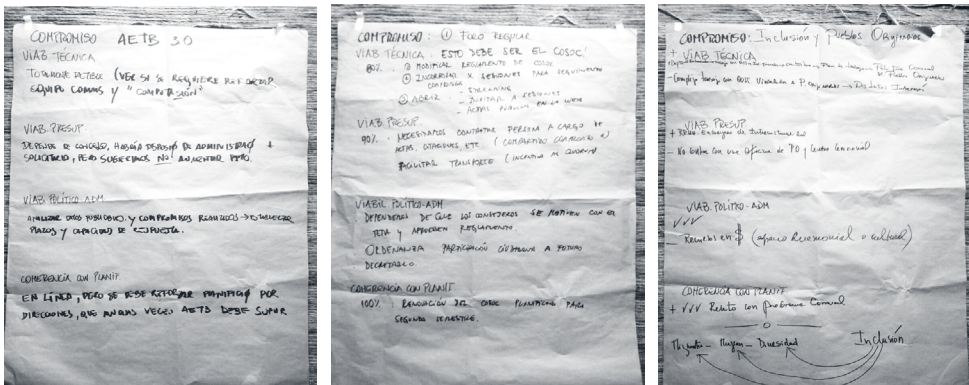
3.2.- SISTEMATIZACIÓN Y SELECCIÓN DE COMPROMISOS

El equipo de Tribu realizó una sistematización del análisis realizado durante el taller, a partir de la documentación de las respuestas y comentarios relacionados a la viabilidad de cada una de las ocho propuestas de compromisos. La versión final de este análisis puede verse en el anexo 5.

Como resultado de todo este trabajo, y en consideración a criterios de inclusión y diversidad, se seleccionaron cinco compromisos para ser incluidos en el borrador del plan de acción.



1. Conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de acuerdo con los estándares de "Foro Regular de Gobierno Abierto" de OGP.
2. Diseño e implementación de planes de desarrollo barrial como un instrumento de gestión municipal que oriente las inversiones y acciones municipales en el territorio.⁹
3. Creación del Consejo Ciudadano de Seguridad Comunitaria.
4. Instancia formal de diálogo entre el municipio y las organizaciones formales e informales de pueblos originarios para diseñar e implementar acciones que son de su interés.
5. Concejo Municipal abierto.



*Registro visual de la actividad.



Etapa 4: elaboración del borrador de plan de acción

A partir del resultado del análisis del taller, la Fundación Tribu y el equipo municipal elaboraron un borrador del plan de acción, siguiendo los esquemas recomendados para la formulación de compromisos. También se elaboró un informe con las razones por las cuales se escogió, o no, cada propuesta de compromiso. El borrador propuesto fue aprobado por el alcalde.

Etapa 5: consulta pública

En esta etapa se debían recopilar comentarios de la comunidad respecto a la sistematización de los compromisos y el borrador del plan de acción. Lamentablemente, ésta fue suspendida producto de los acontecimientos ocurridos en Chile a partir de octubre de 2019 y la posterior evolución del coronavirus en el país.

Etapa 6: rendición de cuentas

Esta etapa tiene como objetivo dar cuentas a la comunidad sobre el proceso de toma de decisiones relacionado a los compromisos incorporados en el plan de acción, fundamentando la incorporación o no incorporación de las propuestas recibidas.

En el nuevo escenario de emergencia, esto se realizará junto al proceso de difusión del plan de acción, después de publicado. En ese momento, se deberá dar cuenta de la decisión respecto de cada propuesta de compromiso, fundamentando con base en los criterios analizados en la Etapa 3.1, y los criterios de inclusión y diversidad que se hayan tenido en cuenta.



Etapa 7: lanzamiento y difusión

El objetivo de la etapa final de este proceso, es oficializar ante la comunidad de Renca los compromisos asumidos por la municipalidad para avanzar en gobierno abierto y, consecuentemente, abrir la implementación de este plan de acción al escrutinio y la colaboración pública.

En el nuevo escenario de emergencia, las actividades específicas de difusión correspondientes a esta etapa serán definidas de acuerdo a la contingencia en el momento de la publicación de este documento. La versión final del plan de acción será publicada en la sección de gobierno abierto del sitio web de la municipalidad y en www.municipiosabiertos.cl, para conocimiento y seguimiento por parte de la comunidad.



Criterios de inclusión y diversidad

“Valoramos la participación pública de todas las personas, por igual y sin discriminación, en la toma de decisiones y la formulación de políticas. La participación pública, incluida la plena participación de las mujeres, aumenta la efectividad de los gobiernos, que se benefician del conocimiento, las ideas y la capacidad de las personas para proporcionar supervisión”.

- DECLARACIÓN DE GOBIERNO ABIERTO¹⁰.

De los principios del gobierno abierto, así como también de la idea fundamental de la democracia, se desprende la necesidad de tomar medidas de inclusión cuando ha habido grupos de la población que ante los procesos de participación cívica se han encontrado históricamente marginados, subrepresentados o autoexcluidos; así como también, se desprende el valor del respeto por la diversidad en todas sus formas y dimensiones, considerando que todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos¹¹.

En consecuencia con aquello, y consciente de que la corrupción y la ineficiencia del gobierno afectan desproporcionadamente a las mujeres y las minorías, la Alianza para el Gobierno Abierto ha abogado activamente por hacer que los procesos de cocreación sean más inclusivos¹².

10 “Declaración de Gobierno Abierto” (septiembre, 2011). Disponible en la página web de la Alianza para el Gobierno Abierto, en: <https://www.opengovpartnership.org/es/process/joining-ogp/open-government-declaration/> (revisado el 26 de agosto de 2019).

11 Artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948): “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. Disponible en: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>.

12 Ejemplo concreto de esto es la actual campaña “Break the Roles” (lo que se traduciría al español como “Rompe los Roles”), focalizada en abordar la desigualdad de género. Más información en: <https://www.opengovpartnership.org/es/campaigns/break-the-roles/>.



Junto con lo anterior, la Alianza para el Gobierno Abierto también ha sido activa en mostrar que la apertura de los gobiernos es un mecanismo a través del cual se puede generar inclusión de las minorías, acelerar la igualdad de género y cerrar las brechas críticas en la información, el acceso y la participación.

En lo que respecta al 1^{er} Plan de Acción Comunal de Gobierno Abierto de Renca, cabe señalar que, el solo hecho de que este proceso se haya desarrollado en una comuna con 26,2% de pobreza multidimensional¹³, en un país con altos niveles de desigualdad y segregación territorial como Chile¹⁴, es en sí mismo un acto de inclusión.

Ahora bien, más allá de lo anterior, el proceso de elaboración de este plan de acción contempló un criterio activo de inclusión en su estrategia de difusión y convocatoria para los encuentros de cocreación con la comunidad. Por esto, se buscó enfatizar la invitación directa a: mujeres, jóvenes, inmigrantes y personas en situación de discapacidad.

Adicionalmente, en los procesos de revisión y selección de las propuestas de compromisos, también se tuvo en cuenta un criterio de inclusión, dando un valor adicional a aquellas medidas que contribuyeran a cerrar brechas de participación y acceso a información de los grupos tradicionalmente marginados, como por ejemplo pueblos originarios.

Es así, que se consideró con una importancia especial el Compromiso 4: instancia formal de diálogo entre el municipio y las organizaciones formales e informales de pueblos originarios para diseñar e implementar acciones que son de su interés.

13 Se refiere a pobreza multidimensional con dimensión entorno y redes. Revisar "Informe de estimaciones comunales de pobreza, con datos de Casen 2015" (página 21) de la Serie Documentos Metodológicos Casen N° 35. Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile. 16 de enero de 2018. Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/INFORME_estimaciones_pobreza_comunal_2015.pdf. También revisar el documento de la Seremi de Desarrollo Social Metropolitana (2016), "Pobreza y distribución del ingreso en la región metropolitana de Santiago: resultados encuesta casen 2015". Disponible en: <http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/pdf/upload/DOCUMENTO%20POBREZA%20Y%20DISTR%20ING%20RMS%20CASEN%202015.pdf>.

14 Según los datos más recientes del Banco Mundial, con un índice de Gini de 46,6 (2017), Chile es uno de los países más desiguales del planeta. Más información en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>.

04 — Los compromisos



Foto: Victor Tabja



Resumen y áreas temáticas abordadas

Los cinco compromisos que constituyen el 1º Plan de Acción Comunal de Gobierno Abierto de Renca, son:

Compromiso 1: conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de acuerdo con los estándares de “Foro Regular de Gobierno Abierto” de OGP.

Compromiso 2: diseño e implementación de planes de desarrollo barrial como un instrumento de gestión municipal que oriente las inversiones y acciones municipales en el territorio.

Compromiso 3: creación del Consejo Ciudadano de Seguridad Comunitaria.

Compromiso 4: instancia formal de diálogo entre el municipio y las organizaciones formales e informales de pueblos originarios para diseñar e implementar acciones que son de su interés.

Compromiso 5: Concejo Municipal abierto.

Los compromisos 1 y 2 surgieron de las propuestas del equipo municipal, y los compromisos del 3 al 5 surgieron de la cocreación con la comunidad de Renca.

Adicionalmente, es posible analizar los compromisos de este plan de acción en función de las cuatro áreas temáticas con las que la Alianza para el Gobierno Abierto ha analizado el contenido de los planes de acción cocreados por los participantes del programa piloto para gobiernos subnacionales a nivel internacional¹⁵.

15 OGP (2017), “¿Qué hay en los Planes de Acción Subnacionales de OGP?”. Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/whats-in-the-ogp-subnational-action-plans-2017/>.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Impulsar a la ciudadanía a participar en los diálogos sobre el desarrollo de políticas, aportar insumos y ofrecer sus comentarios para lograr una gobernanza más responsable, innovadora y efectiva.

Compromisos 1 y 5.



SERVICIOS PÚBLICOS

Políticas, sistemas y medidas diseñadas para mejorar la calidad y eficiencia de los servicios públicos en diversos sectores, incluyendo educación, salud, agua y seguridad.

Compromisos 2 y 3.



COMUNIDADES MARGINADAS

Promover la inclusión de las poblaciones que con frecuencia son ajenas a los procesos de gobierno y a la toma de decisiones.

Compromiso 4.



TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Reconocer la importancia de ofrecer a la ciudadanía acceso abierto a la tecnología, el papel de las nuevas tecnologías para la innovación y la importancia de desarrollar la capacidad de la ciudadanía para utilizar dichas tecnologías.

No hubo compromisos en esta área.



Compromiso 1:

Conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de acuerdo con los estándares de “Foro Regular de Gobierno Abierto” de OGP.

Nombre del compromiso:

Conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de acuerdo con los estándares de “Foro Regular de Gobierno Abierto” de OGP.

Nota: en el escenario que los nuevos integrantes del COSOC decidan no conformarse de acuerdo con los estándares de OGP, entonces el municipio creará un “Foro Regular de Gobierno Abierto” independiente del COSOC y su función principal será realizar el seguimiento al plan de acción de gobierno abierto.

Origen del compromiso:

Diagnóstico y planificación conjunta entre el equipo municipal y la Fundación Tribu.

Fechas de inicio y término:

Del 1 de octubre del 2019 → al 31 de agosto del 2021.

Institución o actor responsable de la implementación:

Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).



Compromiso 1:

Descripción

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, da lugar a la creación de los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), los cuales tienen un carácter consultivo y pueden contribuir a incidir en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas comunales, sectoriales y en la propia gestión del municipio¹⁶.

Éste puede estar integrado por: Juntas de vecinos, clubes deportivos, clubes de adultos mayores, centro de madres, personas jurídicas sin fines de lucro, asociaciones y comunidades indígenas, asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y organizaciones de interés público de la comuna.

De acuerdo a la ley 20.500, el COSOC debe sesionar al menos cuatro veces en el año. Cada COSOC debe contar con un reglamento de funcionamiento, integración, organización y competencias que debe ser aprobado por el Concejo Municipal. El COSOC es presidido por el alcalde y en ausencia de éste, por el vicepresidente; electo entre los propios miembros del Consejo.

El COSOC de la comuna de Renca no ha logrado sesionar con el quórum necesario durante el año 2019 y en diciembre de este año debe ser renovado.

Por otro lado, el establecimiento de un foro regular multiactor de gobierno abierto es uno de los elementos fundamentales de los estándares de participación y cocreación de la Alianza para el Gobierno Abierto, a lo largo de todo el ciclo del gobierno abierto, es decir, tanto el desarrollo del plan de acción, como su implementación, monitoreo y evaluación.



Adicionalmente, cabe señalar que existe una demanda ciudadana por mayor diálogo con la municipalidad, la cual se expresó en el taller con vecinos y vecinas donde se reiteraron los comentarios manifestando interés por conocer más sobre la gestión municipal. También se observó en las propuestas de compromisos planteadas durante la etapa de cocreación.

Con la implementación de este compromiso, el municipio fortalecerá el rol del COSOC una vez que sea renovado y le incorporará un rol significativo en el impulso del gobierno abierto en la comuna.

¿Cuál es el compromiso?

Renovar los integrantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de acuerdo a lo establecido por la ley 20.500 y conformarlo como Foro Regular de Gobierno Abierto, lo que a la vez mejorará su dinámica de funcionamiento.

El objetivo del foro regular es monitorear y apoyar la implementación del plan de acción.

El COSOC debe cumplir con los siguientes estándares para constituirse como Foro Regular de Gobierno Abierto:

- Reunirse regularmente (es decir, al menos una vez al trimestre).
- Tener un balance equilibrado entre autoridades comunales, funcionarios municipales y representantes de la comunidad.
- Incluir representantes de la municipalidad con poder de toma de decisiones.



- Los miembros de la comunidad participantes del foro regular, se seleccionan de forma transparente por la misma comunidad.
- Los miembros del foro regular deciden conjuntamente su área de competencia, proceso de membresía y gobernanza (frecuencia de las reuniones, responsable de definir la agenda, cómo se toman las decisiones, cómo se manejan los conflictos, el nivel de detalle de las minutas, entre otros aspectos). Lo anterior se publica en el sitio web comunal de gobierno abierto.
- El foro regular transparenta de forma proactiva y rinde cuentas sobre sus decisiones, actividades y resultados al municipio y a la comunidad en general.
- El foro regular lleva a cabo actividades de difusión y sensibilización con actores clave (ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, oficinas municipales, asociaciones de funcionarios municipales, juntas de vecinos, el sector privado, etc.) con el objetivo de informarles sobre el proceso de gobierno abierto.
- El foro regular, en conjunto con la municipalidad, comunica el proceso del desarrollo del plan de acción a través del sitio web y otros canales de comunicación con suficiente anticipación. Los comunicados deberán incluir un cronograma con las fases y fechas, oportunidades de participación (por ejemplo: detalles de las reuniones, eventos, consultas por escrito, mecanismos de retroalimentación) y la descripción del proceso de toma de decisiones a través del cual se acordarán los compromisos y se finalizará el plan de acción.



¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

La renovación del COSOC y su constitución como Foro Regular de Gobierno Abierto pondrá a la municipalidad en línea con los estándares de OGP, en lo que respecta al organismo de representación que supervisa la implementación del plan de acción de gobierno abierto. Al mismo tiempo, es una oportunidad para potenciar al COSOC, ampliando su representatividad, estableciendo modos de participación de mayor incidencia y, fortaleciendo el compromiso de la comunidad con la gestión pública municipal y el tejido social de la comuna.

Para estos efectos, el municipio propondrá modificar el reglamento del COSOC para incorporar las funciones y normas de funcionamiento del Foro Regular de Gobierno Abierto, luego de que entren en vigencia sus nuevos integrantes. De no ser aceptado por el nuevo COSOC constituirse como Foro Regular de Gobierno Abierto, éste de todas formas se constituirá como un nuevo espacio de participación ciudadana con su propio reglamento y será decretado como tal por el municipio.

El que el COSOC tenga la responsabilidad de supervisar la implementación del plan de acción de gobierno abierto, puede ser un incentivo para potenciar la participación de los miembros de la comunidad en dicho consejo.

¿Por qué es relevante a los valores del gobierno abierto?

El COSOC funcionando con los estándares del foro regular es un mecanismo para elevar el nivel de transparencia, participación y rendición de cuentas del gobierno municipal.

**Información adicional:**

Este compromiso tiene viabilidad técnica, financiera y es coherente con las políticas y la planificación municipales. No obstante, sus aspectos administrativos dependen de la aprobación del nuevo reglamento del COSOC, por parte de sus nuevos integrantes.

Compromiso 1:

Actividades y productos entregables

| Meta o hito | Fecha de inicio | Fecha de término |
|---|-----------------|------------------|
| Proponer un nuevo reglamento del COSOC acorde a las características propias que la ley le da, incorporándole las funciones y estándares del foro regular. | Agosto 2020 | Diciembre 2020 |
| Informar a la comunidad sobre el nuevo marco normativo del COSOC (en el entendido de que sea aprobado). | Diciembre 2020 | Marzo 2021 |
| Realizar un proceso eleccionario para la constitución del nuevo COSOC según los estándares de OGP y de la ley. | Noviembre 2019 | Enero 2020 |
| Elaborar un plan de trabajo del COSOC con sus integrantes. | Enero 2020 | Abril 2021 |



Hacer seguimiento y una cuenta pública anual del COSOC a la comunidad de Renca.

Diciembre 2020

(Diciembre 2021)

Compromiso 1:

Información de contacto

Nombre de la persona responsable:

Pamela Hernández Runge.

Título (cargo) o departamento:

Encargada de Participación Ciudadana, DIDECO.

Correo electrónico:

pamela.hernandez@renca.cl.

Otros actores involucrados.

Del municipio:

Secretaría Municipal y COSOC.

OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo:

-



Compromiso 2:

Diseño e implementación de planes de desarrollo barrial como un instrumento de gestión municipal que oriente las inversiones y acciones municipales en el territorio.

Nombre del compromiso:

Diseño e implementación de planes de desarrollo barrial como un instrumento de gestión municipal que oriente las inversiones y acciones municipales en el territorio.

Origen del compromiso:

Diagnóstico y planificación conjunta entre el equipo municipal y la Fundación Tribu.

Fechas de inicio y término:

Del 1 de septiembre de 2019 → al 31 de agosto del 2021.

Institución o actor responsable de la implementación:

Dirección de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).



Compromiso 2:

Descripción

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La comuna tiene muchas necesidades según barrios, las que se diagnostican en una marcha exploratoria entre el municipio y la junta de vecinos. Este diagnóstico previo se corrobora y profundiza en terreno, en un recorrido que cada semana se realiza en un barrio determinado, y en el que participan la comunidad, directores y el alcalde.

Para la elaboración de los planes de desarrollo barrial se considerará como un insumo principal los resultados del programa Alcalde en Tu Barrio (AETB).

El programa Alcalde en Tu Barrio tiene planificado terminar un diagnóstico en terreno de la comuna en agosto de 2019, cubriendo un total de 129 barrios. De esta forma, en agosto estarán las 129 fichas barriales que indicarán cuáles son las obras que se priorizaron. Luego de una primera etapa de implementación del programa Alcalde en Tu Barrio, es de gran importancia sistematizar sus aprendizajes y realizar las mejoras necesarias para su continuidad.

¿Cuál es el compromiso?

Sistematizar los resultados del AETB y otras acciones municipales para elaborar un plan barrial que contendrá información sobre las necesidades de cada uno de los barrios. Este plan será utilizado como base para la toma de decisiones sobre inversión, presupuesto y acciones municipales; siendo referente para las mismas.



Los planes barriales seguirán siendo diseñados de manera participativa, tendrán un calendario de trabajo establecido, y sus acuerdos y avances serán georeferenciados en formato de datos abiertos en la web municipal.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

A partir de los diagnósticos realizados, en esta etapa se pretende realizar mejoras de diseño y ejecución en el proceso de diagnóstico de necesidades, en la participación de los vecinos, en el uso que se da a los datos recogidos y en la información que se entrega a la comunidad.

¿Por qué es relevante a los valores del gobierno abierto?

Aporta a la participación ciudadana en asuntos de interés comunitarios, a la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de recursos.

Información adicional:

El compromiso tiene viabilidad técnica y administrativa. Se puede iniciar en septiembre de 2019, una vez terminada la primera etapa del programa Alcalde en Tu Barrio. Existe voluntad de gestión y capacidad técnica para llevar adelante este compromiso. Se debe reforzar el equipo profesional para estos efectos.



Compromiso 2:

Actividades y productos entregables

| Meta o hito | Fecha de inicio | Fecha de término |
|---|-----------------|------------------|
| Sistematizar los resultados de las fichas AETB en formato planes barriales. | Diciembre 2019 | Octubre 2020 |
| Diseñar la forma en que participarán los vecinos y las vecinas en el plan barrial. | Noviembre 2020 | Marzo 2021 |
| Aprobar diseño de plan barrial y sus vínculos con otros instrumentos municipales. | Agosto 2020 | Diciembre 2020 |
| Fortalecer el programa administrativamente instruyendo el uso de los planes barriales en la toma de decisiones municipales. | Septiembre 2020 | Marzo 2021 |
| Ejecutar el programa. | Marzo 2021 | Agosto 2021 |
| Realizar cuenta pública del programa. | Abril 2021 | (Abril 2022) |



Compromiso 2:

Información de contacto

| | |
|--|---|
| Nombre de la persona responsable: | Alejandra de la Barra Manríquez. |
| Título (cargo) o departamento: | Directora Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN). |
| Correo electrónico: | alejandra.delabarra@renca.cl. |
| Otros actores involucrados. | Del municipio: - |
| | OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo: - |



Compromiso 3:

Creación del Consejo Ciudadano de Seguridad Comunitaria.

**Nombre del
compromiso:**

Creación del Consejo Ciudadano de Seguridad Comunitaria.

**Origen del
compromiso:**

Propuesta de la comunidad en la etapa de cocreación.

**Fechas de inicio y
término:**

Del 1 de marzo de 2020 → al 31 de agosto del 2021.

**Institución o actor
responsable de la
implementación:**

Dirección de Seguridad Comunitaria.



Compromiso 3:

Descripción

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La seguridad ciudadana es una de las necesidades más sentidas por la ciudadanía y sobre la cual se desea tener una voz incidente.

Tener más información e influir en la toma de decisiones sobre la seguridad en la comuna fue una de las propuestas más mencionadas en la etapa de cocreación con los vecinos.

En la actualidad, existen alrededor de 30 comités de seguridad integrados por vecinas y vecinos de la comuna.

¿Cuál es el compromiso?

Crear el Consejo Ciudadano de Seguridad Comunitaria integrado por el alcalde, representantes de los comités de seguridad, Carabineros y la Policía de Investigaciones (PDI).

Este consejo tendrá por funciones fortalecer la coordinación entre dirigentes sociales, municipio y carabineros para mejorar la información, la participación y la coordinación de acciones relacionadas con la seguridad.



¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

La participación efectiva de los vecinos, la coordinación con las instituciones encargadas de resguardar la seguridad y la comunicación, van a contribuir a que el aporte concertado de los diferentes actores mejore tanto los resultados como la percepción de seguridad en los barrios.

¿Por qué es relevante a los valores del gobierno abierto?

La seguridad ciudadana es un asunto que se refiere a la vida en comunidad, en el cual es fundamental el compromiso de los actores públicos en conjunto con la sociedad civil, para lo cual se requiere transparencia, participación y rendición de cuentas.

Información adicional:

Tiene viabilidad técnica, presupuestaria y administrativa.



Compromiso 3:

Actividades y productos entregables

| Meta o hito | Fecha de inicio | Fecha de término |
|---|-----------------|------------------|
| Acordar la composición del Consejo Ciudadano de Seguridad Comunitaria. | Marzo 2020 | Noviembre 2020 |
| Acordar la gobernanza del CCSC con sus integrantes: temas a abordar, quiénes toman las decisiones, frecuencia de las reuniones, forma de rendición de cuentas a la comunidad. | Mayo 2020 | Diciembre 2020 |
| Establecer protocolos de coordinación con los entes públicos encargados de la seguridad, y para el tratamiento de los casos. | Diciembre 2020 | Abril 2021 |
| Generar un sistema de información a la comunidad sobre seguridad ciudadana. A modo de ejemplo: se pueden publicar cápsulas en datos abiertos sobre temas específicos, no los temas sensibles. Revisar la opción de subir a la web información resumida de actas, etc. | Abril 2021 | Agosto 2021 |
| Cuenta pública anual del CCSC. | Abril 2021 | (Abril 2022) |



Compromiso 3:

Información de contacto

| | |
|--|---|
| Nombre de la persona responsable: | Ignacio Zúñiga Pacheco. |
| Título (cargo) o departamento: | Director de Seguridad Pública. |
| Correo electrónico: | ignacio.zuniga@renca.cl. |
| Otros actores involucrados. | Del Municipio: - |
| | OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo: - |



Compromiso 4:

Instancia formal de diálogo entre el municipio y las organizaciones formales e informales de pueblos originarios para diseñar e implementar acciones que son de su interés.

Nombre del compromiso:

Instancia formal de diálogo entre el municipio y las organizaciones formales e informales de pueblos originarios para diseñar e implementar acciones que son de su interés.

Origen del compromiso:

Propuesta de la comunidad en la etapa de cocreación.

Fechas de inicio y término:

Del 1 de octubre de 2019 → al 31 de agosto del 2021.

Institución o actor responsable de la implementación:

Departamento de Inclusión y Género.



Compromiso 4:

Descripción

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Existe una demanda de dirigentes mapuches por tener una relación formal con la municipalidad.

Actualmente la municipalidad cuenta con un Departamento de Interculturalidad que trabaja con las organizaciones sociales. Sin embargo, ha sido un desafío el trabajo con organizaciones sociales vinculadas a pueblos originarios porque hay distintos intereses y no existe una política comunal al respecto. Tampoco el municipio cuenta con una oficina especial para los pueblos originarios ni con espacios para ceremonias y expresión cultural propia.

¿Cuál es el compromiso?

Crear una instancia formal de diálogo entre la municipalidad y las organizaciones formales e informales de pueblos originarios para diseñar e implementar un plan de trabajo que incluya acciones que son de su interés.



¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

El contar con una Oficina de Pueblos Originarios —o persona encargada—, facilitará la creación de una relación formal y estable con las organizaciones formales e informales de los pueblos ancestrales.

Esta coordinación y comunicación permitirá elaborar una política comunal de pueblos originarios que incorpore los principios del gobierno abierto, a partir de la cual se desarrolle un plan de trabajo.

¿Por qué es relevante a los valores del gobierno abierto?

Al realizarse una planificación conjunta de acciones que obedezcan a una visión compartida por el municipio y los pueblos originarios, se implementarán los valores de transparencia, participación y rendición de cuentas.

Información adicional:

-



Compromiso 4:

Actividades y productos entregables

| Meta o hito | Fecha de inicio | Fecha de término |
|---|-----------------|------------------|
| Elaborar una política comunal de pueblos originarios en diálogo con los representantes de pueblos originarios que recoja sus intereses y necesidades. | Octubre 2019 | Noviembre 2019 |
| Elaborar un plan de trabajo de acuerdo con las factibilidades técnicas, político administrativas y presupuestarias. | Noviembre 2019 | Noviembre 2019 |
| Ejecutar el plan de trabajo. | Diciembre 2019 | Agosto 2021 |
| Cuenta pública anual. | Abril 2020 | Abril 2021 |



Compromiso 4:

Información de contacto

| | |
|--|---|
| Nombre de la persona responsable: | Fabián Aguilera Rodríguez. |
| Título (cargo) o departamento: | Jefe del Departamento de Inclusión y Género. |
| Correo electrónico: | fabian.aguilera@renca.cl. |
| Otros actores involucrados. | Del municipio: - |
| | OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo: - |



Compromiso 5:

Concejo Municipal abierto.

**Nombre del
compromiso:**

Concejo Municipal abierto.

**Origen del
compromiso:**

Propuesta de la comunidad en la etapa de cocreación.

**Fechas de inicio y
término:**

Del 1 de septiembre de 2019 → al 31 de agosto del 2021.

**Institución o actor
responsable de la
implementación:**

Gabinete del alcalde.



Compromiso 5:

Descripción

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

El Concejo Municipal es un organismo de la institucionalidad del gobierno local que está regulado por ley, estando establecidas sus atribuciones y deberes. Es la instancia donde se aprueba el plan comunal de desarrollo, el presupuesto municipal, programas de inversión, el plan regulador comunal y las políticas municipales.

Un tema especialmente requerido por vecinos y vecinas durante la etapa de cocreación del plan de acción, fue que los principios del gobierno abierto también se apliquen al funcionamiento del Concejo Municipal.

Aunque las sesiones son públicas y transmitidas online, no existe una estrategia proactiva del municipio para dar a conocer las fechas de las sesiones, la tabla que se tratará, ni el acta resultante de la misma, así como tampoco se promueve activamente la asistencia y participación de los vecinos.

Las vecinas y los vecinos que participaron del taller de cocreación, no sabían que las sesiones son abiertas y se transmiten en línea.

Actualmente, en la web municipal sólo está la lista de los concejales y su currículum, pero no hay una sección de información sobre sus actividades.



También existe gran interés por las materias tratadas en el Concejo respecto del presupuesto municipal y su ejecución, así como también los gastos asociados a los concejales.

¿Cuál es el compromiso?

Generar instancias físicas y virtuales que permitan un funcionamiento del Concejo Municipal de acuerdo a los principios del gobierno abierto, dando a la comunidad acceso más amplio a las sesiones del Concejo, sus actas, acuerdos, reportes y gastos en forma oportuna, formato procesable y lenguaje claro.

Crear un espacio en el sitio web de la municipalidad para publicar lo relacionado al gobierno abierto del Concejo Municipal.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Estableciendo adecuaciones al modo de funcionamiento del Concejo Municipal, se aumentará el acceso a la información y la rendición de cuentas sobre sus actuaciones, lo que permitirá avanzar hacia un gobierno abierto del mismo.

¿Por qué es relevante a los valores del gobierno abierto?

La apertura del Concejo Municipal a la ciudadanía, aporta a la transparencia y a la rendición de cuentas del órgano de representación ciudadana más importante de la administración pública local.

Información adicional:

Este compromiso tiene viabilidad técnica, presupuestaria y política; pero debe ser aprobado por el Concejo Municipal.



Compromiso 5:

Actividades y productos entregables

| Meta o hito | Fecha de inicio | Fecha de término |
|---|-----------------|------------------|
| Elaborar una propuesta con formas de trabajo que respondan a los requerimientos de transparencia, participación y rendición de cuentas de la comunidad. | Octubre 2020 | Enero 2021 |
| Generar las herramientas de información virtual para la difusión de las sesiones del Concejo (sitio web del concejo). | Octubre 2020 | Marzo 2021 |
| Elaborar material didáctico para la comunidad sobre el Concejo Municipal. | Diciembre 2020 | Marzo 2021 |
| Hacer las adecuaciones de infraestructura que se requieran para la mayor participación ciudadana (sala de las reuniones, oficina de concejales, etc.). | Diciembre 2020 | Agosto 2021 |
| Diseñar un sistema en línea de información actualizada sobre la ejecución del presupuesto municipal. | Marzo 2021 | Agosto 2021 |



Compromiso 5:

Información de contacto

| | |
|--|---|
| Nombre de la persona responsable: | Lorena Pohl Pohl. |
| Título (cargo) o departamento: | Gabinete del alcalde. |
| Correo electrónico: | lorena.pohl@renca.cl. |
| Otros actores involucrados. | Del municipio: - |
| | OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo: - |



Anexo 1: documentos revisados

| N° | NOMBRE DEL DOCUMENTO | FORMATO |
|----|------------------------------|-------------|
| 1 | Renca comunitaria | Power Point |
| 2 | Resumen Proyectos Sello | PDF |
| 3 | Hoja de ruta Proyectos Sello | PDF |
| 4 | Cuenta pública Renca 2017 | PDF |

Anexo 2: entrevistas sostenidas

| N° | NOMBRE | CARGO/ÁREA | FECHA |
|----|--|--|------------|
| 1 | Pamela Hernández | Encargada de Participación Ciudadana | 13/12/2018 |
| 2 | Javier Errázuriz | Jefe de la Unidad de Proyectos | 13/12/2018 |
| 3 | Nicolás Azócar y Carolina Leiva | Unidad de Innovación | 20/12/2018 |
| 4 | Alejandra de la Barra | Directora de la Secretaría de Planificación Comunal | 27/12/2018 |
| 5 | William Tobar | Director de Tecnología de la Corporación de Educación y Salud, y asesor del alcalde. | 28/12/2018 |
| 6 | Enzo Escalona | Jefe del Departamento de Relaciones Comunitarias | 3/1/2019 |
| 7 | Rocío Andrade | Asesora urbana | 3/1/2019 |
| 8 | Víctor Hugo Miranda | Administrador Municipal | 14/1/2019 |
| 9 | Juan Carlos Anabalón | Director Jurídico | 18/1/2019 |
| 10 | Natalia Sánchez Mella e Ignacio Silva Santa Cruz | Coordinadores de participación ciudadana de educación y salud | 30/1/2019 |

Anexo 3: propuestas de compromisos generadas por el equipo municipal

| Nº | ALTERNATIVAS DE COMPROMISOS | EJES DE G.A. RELACIONADOS |
|----|---|--------------------------------|
| 1 | Presupuestos Participativos 2.0: cocreación con los vecinos de las propuestas, y cogestión de las iniciativas seleccionadas. | Participación. |
| 2 | Alcalde en Tu Barrio: evaluar su impacto y crear una versión 2.0. Mapa georeferenciado e interactivo de los proyectos surgidos de Alcalde en Tu Barrio. | Transparencia y participación. |
| 3 | Crear canales de atención para recibir peticiones ciudadanas que hayan surgido en terreno en la actividad Alcalde en Tu Barrio. | Participación. |
| 4 | Evaluar los resultados del componente de participación de los Proyectos Sello. | Participación. |
| 5 | Postulaciones en línea para fondos concursables, para obtener puestos en ferias navideñas, y para otras cosas. | Transparencia. |
| 6 | Datos Abiertos: portal municipal de datos abiertos diseñado para distintos niveles de usuarios. Generar datos abiertos a partir de la cuenta pública. | Transparencia. |
| 7 | Puesta en marcha del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC). | Participación. |
| 8 | Implementación del programa de Inspectores Ciudadanos de Obras y Servicios (ICOS). | Transparencia y participación. |
| 9 | Implementación de metodologías de participación en proyectos e iniciativas de todas las direcciones municipales que incluyan la gestión. | Participación. |
| 10 | Actualización de la Ordenanza de Participación Ciudadana que permita la institucionalización de iniciativas de participación ciudadana de forma que trasciendan las distintas administraciones. | Participación. |

Anexo 4: propuestas de compromisos generadas por la comunidad

| GRUPO | PROPUESTAS DE COMPROMISOS | EJES DE G.A. RELACIONADOS |
|-------|--|--------------------------------------|
| 1 | 1.1. Publicar el presupuesto y su ejecución en forma clara y oportuna (transparencia activa). | Transparencia. |
| | 1.2. Fortalecer el vínculo entre el municipio y las asociaciones de pueblos originarios. | Participación. |
| 2 | 2.1. Hacer espacios de encuentros para la comunidad, para fortalecer la organización social (fiscalización). | Participación. |
| | 2.2. Incorporar y educar a los vecinos en coordinación con el municipio y los carabineros para la seguridad. | Participación. |
| 3 | 3.1. Mantener informada a la comunidad con respecto al plan regulador. | Transparencia, rendición de cuentas. |
| | 3.2. Monitoreo ejecución de fondos concursables. | Transparencia, participación. |
| 4 | 4.1. Transparentar y fiscalizar a todos los colegios de Renca (municipales, particulares y subvencionado). Los C.P.A. queremos mayor participación. Crear una organización de centro de padres a nivel comunal que trabajen en conjunto con la corporación de educación comunal. | Transparencia, participación. |
| | 4.2. Queremos participación directa con dirigentes, comité y organizaciones sociales con seguridad ciudadana y que se amplíe el horario 24/7. | Participación. |
| 5 | 5.1. Participación en la toma de decisiones respecto a fondos destinados para área deportiva (infraestructura, implementación, talleres, salud, etc.). Que haya compromiso de la municipalidad con las organizaciones deportivas. Transparencia: informar a organizaciones deportivas acerca de destinación de fondos. | Transparencia, participación. |
| | 5.2. Participación de organizaciones comunitarias en utilización de fondos a nivel local (por ejemplo: junta de vecinos). | Participación. |

| | | |
|---|--|--------------------------------------|
| 6 | 6.1. Realizar actividades de participación ciudadana periódicamente para limpiar y reciclar la comuna y ayudar a la creación de áreas verdes, de forma de lograr que los vecinos sientan propios estos espacios. | Participación. |
| | 6.2. Informar a la comunidad con esclarecimiento de los procesos de selección de cargos de empleados municipales, es decir, calendarización, ponderación y publicación final. | Transparencia. |
| 7 | 7.1. El concejo municipal debería ser realizado en un espacio abierto (que los vecinos puedan asistir). A su vez que el calendario, la tabla y el acta final sea de conocimiento público. | Transparencia. |
| | 7.2. Transparentar y tener un lenguaje claro respecto a los postulantes como a los ganadores de los fondos concursables. Tener claridad en el uso de sus recursos. | Transparencia, rendición de cuentas. |
| 8 | 8.1. Abrir diálogo con empresas dentro y fuera de Renca para mejorar la continuidad de formación, capacitación y formalización de emprendedores y vecinos de Renca. | Participación. |
| | 8.2. Mayor poder de decisión en la seguridad comunitaria de Renca y poder influir en los horarios de móviles e instalaciones de cámaras. | Participación. |
| 9 | 9.1. Generar una cuenta pública y de planificación con la participación del alcalde, el Concejo Municipal y los dirigentes de las juntas de vecinos de la comuna. Esta cuenta pública y de planificación será de pública y abierta a cualquier persona interesada, pero solo podrán intervenir como interlocutores: alcalde, concejales, presidentes de las juntas de vecinos. | Rendición de cuentas. |
| | 9.2. Crear un Departamento de Juventud. Este departamento tendría por objeto generar mayor participación del bloque joven de la comuna (entre 18 y 29 años) el que –en cifras del último censo en Renca- asciende al 17% de la población de Renca, con un número aproximado a las 25.000 personas. | Participación. |

Anexo 5: análisis de propuestas de compromisos en taller con jefaturas

PARTICIPANTES

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> → Carolina Leiva, Coordinadora de Innovación. → Romy Álamo, Directora DIDECO. → Pamela Hernández, DIDECO. → Enzo Escalona, Jefe Dpto. OOCC. → Lorena Pohl, Asesora Gabinete. | <ul style="list-style-type: none"> → Rocío Andrade, Asesora. → Ignacio Zúñiga, Director de Seguridad. → William Tobar, Tecnología. → Fabián Aguilera, Jefe Dpto. Inclusión y Género. |
|--|--|

PROPUESTA DE COMPROMISO N° 1: FORO REGULAR

VIABILIDAD TÉCNICA

Favorable: sí.

Esto debe ser el COSOC.

Se debe modificar el reglamento del COSOC para agregarle otras funciones tales como la de dar seguimiento a la implementación del plan de acción de gobierno abierto.

Realizar este seguimiento puede ser un "tremendo gancho" para participar en el COSOC.

Se puede definir un número de sesiones para el seguimiento de los compromisos.

Abrir las sesiones: transmisión por streaming; abrirlas a invitados; hacer públicas las actas en la web.

Desfavorable:

VIABILIDAD PRESUPUESTARIA

Favorable: sí.

En un 90% está financiado.

Se necesita contratar una persona a cargo de las actas, citaciones, etc. (compartida con compromiso de Concejo Municipal abierto).

Hay que dar incentivos para el quorum (facilitar transporte, por ejemplo).

Desfavorable:

VIABILIDAD POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Favorable: sí.

Pero depende de que los consejeros se motiven con el tema y aprueben un nuevo reglamento.

Debe incorporarse en la ordenanza de participación ciudadana a futuro.

Hay que decretarlo.

Desfavorable:

COHERENCIA CON LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL

Favorable: sí.

Cien por ciento. La renovación del COSOC está planificada para segundo semestre.

Desfavorable:**Ideas sobre su implementación/otros comentarios:**

Este compromiso es coherente con la decisión del municipio de elaborar su propia ordenanza de participación ciudadana durante los próximos dos años.

PROPUESTA DE COMPROMISO N° 2: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2.0

VIABILIDAD TÉCNICA

Favorable: sí.

Requiere de la incorporación de plataformas digitales de participación en el ADN del municipio.

Desfavorable:

| | |
|---|-----------------------------|
| <p>La tecnología presta apoyo, pero la usabilidad es de todos. ¿Cómo se promueve esto?</p> <p>Hay que poner indicadores y metas para avanzar en ambos aspectos en más de un equipo.</p> | |
| <p>VIABILIDAD PRESUPUESTARIA</p> | |
| <p>Favorable: sí.</p> <p>Hay presupuesto y fondos externos.</p> <p>Ya estamos avanzando en una plataforma que facilite ambos instrumentos.</p> | <p>Desfavorable:</p> |
| <p>VIABILIDAD POLÍTICO-ADMINISTRATIVA</p> | |
| <p>Favorable: sí.</p> <p>Viabilidad para la votación y cogestión.</p> <p>Hay que tener resguardo frente a la ideación ciudadana. "Seguir preguntando en múltiples instancias".</p> <p>Ver la temporalidad del compromiso y la reelección.</p> | <p>Desfavorable:</p> |
| <p>COHERENCIA CON LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL</p> | |
| <p>Favorable: sí.</p> <p>Hay mayor coherencia con presupuestos participativos que con fondos concursables, debido a que ya los implementamos en 2018.</p> <p>Tiene que haber un área interdisciplinaria que integre los presupuestos participativos en la operación municipal y coordine las acciones (puede ser la Mesa de Gobierno Abierto).</p> <p>También hay que abordar los sesgos de la información y cómo comunicamos.</p> | <p>Desfavorable:</p> |
| <p>Ideas para su implementación/otros comentarios:</p> <p>-</p> | |

PROPUESTA DE COMPROMISO N° 3: ALCALDE EN TU BARRIO 2.0

Este compromiso es viable en todos los aspectos evaluados.

| | |
|---|----------------------|
| VIABILIDAD TÉCNICA | |
| Favorable: sí. Totalmente factible. Se requiere reforzar el equipo de comunicación y computación. | Desfavorable: |
| VIABILIDAD PRESUPUESTARIA | |
| Favorable: sí. La decisión final depende del Concejo Municipal, pero se estima que lo aprobarían. | Desfavorable: |
| VIABILIDAD POLÍTICO-ADMINISTRATIVA | |
| Favorable: sí. Pero hay que analizar datos publicables y compromisos realizados para establecer plazos y capacidad de respuesta. | Desfavorable: |
| COHERENCIA CON LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL | |
| Favorable: sí. En coherencia, pero se debe reforzar la planificación por direcciones, que muchas veces AETB debe suplir. | Desfavorable: |
| Ideas para su implementación/otros comentarios: <p>Habría disposición de mayor presupuesto para el programa Alcalde en Tu Barrio. Sin embargo, sugerimos no aumentar el presupuesto en el corto plazo destinado a cada barrio por qué es complicado favorecer a los barrios que vienen y luego pueden reclamar los anteriores. Hay consenso sobre este punto entre los asistentes.</p> <p>Hoy día el Alcalde en Tu Barrio financia obras de confianza, deberíamos poner una placa en cada Alcalde en Tu Barrio.</p> <p>Hoy tenemos en nuestra planificación priorizar las obras para cada barrio en forma más profesional. El plan es terminar los 129 barrios a de agosto del 2019. Son 129 barrios. De esta forma en agosto tendremos 129 diagnósticos. Con esta información sabremos cuáles con las obras que se priorizaron y no se realizaron.</p> | |

Con este análisis podemos planear proyectos junto con los vecinos con un presupuesto mayor. De esta forma lograríamos una participación incidente de los vecinos en proyectos/obras más grandes para sus barrios.

Además, es factible que toda esta información se pueda geo referenciar en formato de datos abiertos.

De esta forma podemos lograr que el Alcalde en Tu Barrio no sea un parche de obras pequeñas, sino un proyecto planificado con participación, mayores recursos y con un calendario de trabajo.

El nuevo plan se puede iniciar en septiembre del 2019, una vez terminada la primera etapa de los 129 barrios.

PROPUESTA DE COMPROMISO N° 4: PRESUPUESTO MUNICIPAL TRANSPARENTE Y PARTICIPACIÓN EN LA DECISIÓN DE LOS FONDOS CONCURSABLES

VIABILIDAD TÉCNICA

Favorable:

Un portal de datos abiertos sobre el presupuesto municipal es viable.

Desfavorable:

Es más complicado rendir el uso del financiamiento de cada fondo concursable otorgado, porque el porcentaje del financiamiento entregado por proyecto es bajo y es difícil exigir rendición de cuentas detalladas a las organizaciones comunitarias.

VIABILIDAD PRESUPUESTARIA

Favorable:

El municipio cuenta con las herramientas para rendir el presupuesto municipal y el financiamiento otorgado a los fondos concursables.

Desfavorable:

Habría que buscar fondos para mejorar la plataforma e incluir presupuesto municipal y fondos concursables.

VIABILIDAD POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Favorable:

Desfavorable:

Es difícil administrativamente pedir rendición de cuentas detalladas a las organizaciones comunitarias.

COHERENCIA CON LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL

Favorable:**Desfavorable:**

Hay mayor coherencia con presupuestos participativos que con fondos concursables, debido a que ya los implementamos en 2018.

Comenzar con presupuestos participativos y luego avanzar incrementalmente en fondos concursables y presupuesto municipal.

Ideas para su implementación/otros comentarios:

Se ve complicado que los vecinos participen de la toma de decisiones de los fondos concursables, cuando luego parte de ellos obtendrán un fondo y lo implementarán.

De igual forma les parece complicado que uno vecinos realicen el monitoreo de otros.

PROPUESTA DE COMPROMISO N° 5: SEGURIDAD CIUDADANA PARTICIPATIVA

Título sugerido: Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Este compromiso es viable en todos los aspectos analizados.

VIABILIDAD TÉCNICA

Favorable: sí.

Es viable. Se puede ampliar, aumentar frecuencia y formas de participación.

"Podemos abrirlo a más integrantes de los dos representantes que tenemos hoy".

Desfavorable:

VIABILIDAD PRESUPUESTARIA

Favorable: sí.

No requiere nuevos fondos. Sólo habría que revisar refuerzos a equipos de comunicación y computación.

Desfavorable:

VIABILIDAD POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Favorable: sí.

El Concejo está constituido por ley y tiene un carácter consultivo.

Desfavorable:

COHERENCIA CON LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL

Favorable: sí.

Totalmente coherente con lo que hemos venido haciendo.

Desfavorable:**Ideas para su implementación/otros comentarios:**

Se pueden publicar cápsulas en datos abiertos sobre temas específicos, no los temas sensibles.

Revisar la opción de subir a la web información resumida de actas (cuidando de no publicar información sensible), etc.

Estamos de acuerdo con ver los mejores horarios de vigilancia, hoy ya dicen cuándo son los mejores horarios.

Necesitamos realizar protocolos para cada caso donde entre otros aspectos se establezcan plazos. Tenemos que establecer los plazos de resolución.

PROPUESTA DE COMPROMISO N° 6: CONCEJO MUNICIPAL ABIERTO

VIABILIDAD TÉCNICA

Favorable: sí.

Pero se requiere una sala más grande para la participación de la comunidad.

Se podría crear un espacio en la web para publicar actas y actividades.

Abrir un espacio para atención pública de concejales.

Hacer un video didáctico explicativo del Concejo.

Desfavorable:

VIABILIDAD PRESUPUESTARIA

Favorable: sí.

Se necesita contratar una persona a cargo de las actas, citaciones, etc. (compartida con compromiso de foro regular).

Desfavorable:

Se necesita habilitar una nueva sala de reuniones del Concejo.

Se necesitan nuevas oficinas para los concejales.

Hay que habilitar el sitio web.

VIABILIDAD POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Favorable:**Desfavorable:**

No es viable que los vecinos participen de una planificación con el Concejo, ya que el Concejo no es una instancia de planificación participativa.

Sus atribuciones y funciones están definidas por ley.

COHERENCIA CON LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL

Favorable: sí.**Desfavorable:****Ideas sobre su implementación/comentarios:**

Hoy se realizan tres reuniones del Concejo Municipal al mes y una de ellas en una sede con la participación de los vecinos.

El desafío es ser más didácticos, generar materiales auto explicativos sobre el Concejo y las temáticas que abordan. También podría habilitarse un espacio para que los concejales puedan tener encuentros con los vecinos.

PROPUESTA DE COMPROMISO N° 7: INCLUSIÓN Y PUEBLOS ORIGINARIOS

VIABILIDAD TÉCNICA

Favorable: sí.

El municipio cuenta con un departamento con encargado de interculturalidad que trabaja con las organizaciones sociales.

El plan que se tiene es elaborar una política comunal de pueblos originarios.

Desfavorable:

Es complejo el trabajo con organizaciones sociales vinculados a pueblos originarios porque hay distintos intereses.

VIABILIDAD PRESUPUESTARIA

Favorable: sí.

Existe recurso humano (encargado de interculturalidad).

Desfavorable:

No se cuenta con oficina de pueblos originarios ni un espacio para ceremonias y expresión cultural propia de los pueblos originarios.

Falta de recursos en dinero.

VIABILIDAD POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Favorable: sí.

Desfavorable:

COHERENCIA CON LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL

Favorable: sí.

Existe el relato en el programa comunal.

Desfavorable:

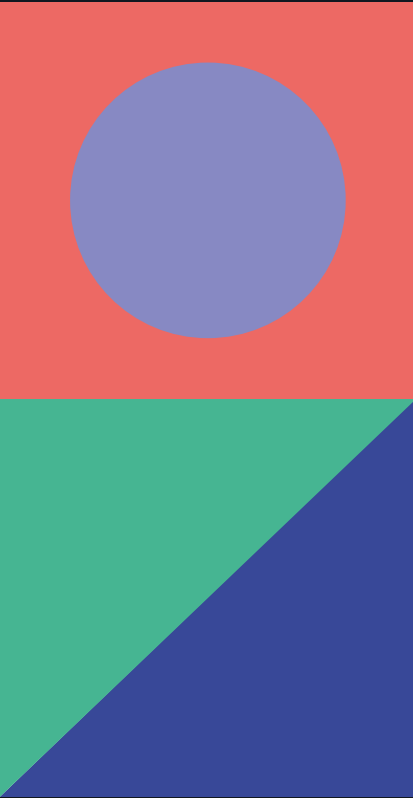
Ideas sobre su implementación/comentarios:

La inclusión debe trabajar con migrantes, mujeres y la diversidad.

PROPUESTA DE COMPROMISO N° 8: GESTIÓN ESCOLAR PARTICIPATIVA

| | |
|---|--|
| VIABILIDAD TÉCNICA | |
| <p>Favorable: sí.</p> <p>Existe equipo profesional de participación que está trabajando en la constitución del CCPP – CCAA.</p> | <p>Desfavorable:</p> <p>Hay una baja educación cívica en relación con la participación comunitaria escolar.</p> |
| VIABILIDAD PRESUPUESTARIA | |
| <p>Favorable: sí.</p> <p>Existe un fondo de innovación para centros de padres.</p> <p>Pero en la actualidad sólo es para los establecimientos municipales.</p> | <p>Desfavorable:</p> |
| VIABILIDAD POLÍTICO-ADMINISTRATIVA | |
| <p>Favorable:</p> <p>Es viable.</p> | <p>Desfavorable:</p> |
| COHERENCIA CON LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL | |
| <p>Favorable: sí.</p> <p>Renca participa.</p> <p>Está en el relato municipal generar instancias de participación como FFCC y escuelas abiertas.</p> | <p>Desfavorable:</p> |
| <p>Ideas sobre su implementación/comentarios:</p> <p>Existe una red comunal de educación de 14 escuelas municipales. Debemos ver la forma de incluir en la red a los jardines infantiles, colegios y liceos que no son administrados por la municipalidad.</p> | |

Municipios Abiertos



MunicipiosAbiertos.cl